C. LIBERTAD Y OBEDIENCIA EN LOS HIJOS DE DIOS

Es una pena que el tratado de la Ley Nueva de Santo Tomás sea poco conocido incluso en la tradición tomista. La acción divina del Espíritu Santo en el alma, que es la esencia de la Ley ("principaliter"), guía del obrar según el Nuevo Testamento, no está en la conciencia de los cristianos. La Summa es comparable a una catedral gótica, y en esta arquitectura el tratado de la Ley Nueva es la clave del arco, la piedra angular: Cristo y su Espíritu es la Ley. En orden a la bienaventuranza, que es el fin de nuestra vida. Así la respuesta humana (la II parts) va dirigida hacia la vida en Cristo (III parts). Pero hemos de completar la obra sistemàtica del Aquinate, con la contemplación de la Sacra Pagina: sólo a la luz de sus comentarios bíblicos llegamos a la profundidad, en el contexto de su obra.[1] Ahí vemos hasta qué punto este modo de obrar bajo la moción del Espíritu Santo, no quita que los hombres espirituales obren voluntaria y libremente, porque el Espíritu Santo es también causa del movimiento propio de su voluntad y de su libre albedrío, y Santo Tomás vuelve sobre el tema muchas veces usando las palabras de la Escritura: *Dios es el que obra en nosotros el querer y el actuar* (Phil 2, 13).[2]

En ese actuar según la vida de la gracia, *ex instinctu gratiæ*, no pierde la persona su libertad,[3] Dios no destruye la libertad del hombre espiritual sino que la transforma, mediante las virtudes y los dones, a través de los cuales obra el Espíritu Santo. «Más aún, nuestra libertad -y por tanto nuestro mérito sobrenatural- se magnifica cuando dejamos obrar plenamente al Espíritu en nosotros»,[4] ya que la acción del Espíritu Santo produce en la criatura una

---

[1] "Just'à la fin du XIIe. Siècle, la théologie sera essentiellement et, on peut dire, exclusivement biblique; elle s'appellera *sacra pagina* ou *sacra scriptura*… l'œuvre intellectuelle se présente comme l'assimilation d'un texte, le commentaire d'un auteur reçu. L'enseignement, dans les écoles, revêt essentiellment, la forme d'une explicatication de texte. L'acte essentiel et le régime normal de la pédagogie médiévale sera la lecture, *lectio;* le maître, le docteur, s'appellera un *lector*»: M-J. CONGAR, *Théologie*, DTC 15, 356; cf. pp. 341-502. En esto se seguía la Glosa de Pedro Lombardo.

[2] «Spiritus sanctus operatur in nobis velle et perficere in actibus meritoriis, secundum apostolum: *qui enim Spiritu Dei aguntur hi filii Dei sunt* (Rom 8, 14)»: *In I Sent.*, d. 17, q. 1, a. 1. Cf. *Sermones*, n. 7, 1; S.-M. RAMIREZ, *Los dones del Espíritu Santo*, Biblioteca de Teólogos Españoles, Madrid 1978, p. 37.

[3] Cf. *S. Th.*, I-II, q. 108, a. 1 ad 2; *Exposición sobre el Símbolo*, art. 7. Y así se excluye el error de los que niegan el libre arbitrio en el hombre, ya que nuestra voluntad es movida a operar el bien por la gracia: cf. *In ad Phil., ad loc.* [77]; CAYETANO, *In Romanos*, 8, 14: en S. MARTINEZ, *Los dones del Espíritu Santo*, cit., p. 38. Es interesante el artículo de Ph. DELHAYE *L'Esprit Saint et la vie morale du chrétien*, en ETL 1969, 432-443, especialmente al comienzo de la p. 442.

[4] J. C. DOMINGUEZ, *La vida del Espíritu*, cit., p. 255. «Posset autem videri alicui quod per divinum auxilium aliqua coactio homini inferatur ad bene agendum, ex hoc quod dictum est, *nemo potest venire ad me nisi Pater, qui misit me*, traxerit eum; et ex hoc dicitur Rom 8, 14: *qui spiritu*

prontitud para dejarse conducir, que sublima nuestra libertad. Sólo comporta pasividad en relación al divino Espíritu: «el interiorizarse de su obrar permite a la criatura realizar los actos más espontáneos, más personales, y, por tanto, más libres y meritorios».[5] «Se dice que son conducidas aquellas cosas que son movidas por un cierto instinto superior (...). Sin embargo, no se excluye por esto que los hombres espirituales actúen por la voluntad y el libre arbitrio, porque el Espíritu Santo causa en ellos este mismo movimiento de la voluntad y del libre arbitrio, según lo que dice el Apóstol: *Dios es el que causa en nosotros el querer y el obrar* (Phil 12, 13)»[6]

1. Las relaciones Ley-Libertad, según Santo Tomás

«Resumiendo lo que constituye el núcleo del mensaje moral de Jesús y de la predicación de los Apóstoles, y volviendo a ofrecer en admirable síntesis la gran tradición de los Padres de Oriente y de Occidente -en particular san Agustín-, santo Tomás afirma que *la Ley Nueva* es *la gracia del Espíritu Santo dada mediante la fe en Cristo* (cf. *S. Th.*, I-II, q. 106, a. 1, conclus. y ad 2)».[7] Nos es dada por la fe en Cristo, y también se puede llamar ley del amor, o *ley de libertad*.[8] Lo esencial en la ley del Nuevo Testamento, en lo que consiste toda su

---

Dei aguntur, hi filii Dei sunt et 2 cor, 5, 14: *caritas Christi urget nos*. Trahi enim, et agi, et urgeri, coactionem importare videntur»: *C. G.*, III, c. 148, n. 1.

5 A. MILANO, *L'istinto nella visione del mondo...*, cit., p. 138.

6 «Illa enim agi dicuntur, quæ quodam superiore instinctu moventur (...). Non tamen per hoc excluditur quin viri spirituales per voluntatem et liberum arbitrium operentur, quia ipsum motum voluntatis et liberi arbitrii Spiritus Sanctus in eis causat, secundum illud Phil. II, 13: *Deus operatur in nobis velle et perficere*»: *In ad Rom.* c. 8, lec. 3 [635]; cf. *S. Th.*, *S. Th.*, I-II, q. 93, a. 6 ad 1; q. 68 a. 1 ss.; II-II, q. 52, a. 1 ad 3.

7 JUAN PABLO II, Enc. *Veritatis splendor*, n. 11; cf. SAN AGUSTIN, *De spiritu et littera*, 21, 36; 26, 46: *CSEL* 60, 189-190; 200-201.

8 Lo exterior en la Ley Nueva se ordena a la interioridad de la gracia. Son especialmente importantes las qq. 106-108 de la «Prima Secundæ», «De lege nova», para el análisis de la acción del Espíritu Santo en el régimen instaurado por Cristo. «Id autem quod est potissimum in lege Novi Testamenti et in quo tota virtus eius consistit est gratia Spiritus Sancti, quæ datur per fidem Christi. Et ideo principaliter Lex Nova est ipsa gratia Spiritus Sancti quæ datur Christi fidelibus»: *S. Th.*, I-II, q. 106, a. 1, c; cf. q. 107, a. 1, c: «lex nova, cuius principalitas consistit in ipsa spirituali gratia indita cordibus, dicitur lex amoris»; q. 108, a. 1, c: «principalitas legis novæ est gratia Spiritus Sancti, quæ manifestatur in fide per dilectionem operante»; *ibid.*: «dicitur lex Evangelii lex libertatis»; q. 108, a. 1, ad 2: «quia huiusmodi etiam præcepta vel prohibitiones facit nos libere implere, inquantum ex interiori instinctu gratiæ ea implemus». «La Somme théologique est comparable à une cathédrale gothique. Dans son architecture, les questions sur la loi nouvelle occupent la place et exercent la fonction d'une clef de voûte»: S. PINCKAERS, *Les actes humains* (I), en «Somme Théologique», t. 2, Les Éditions du Cerf, Latour-Maubourg, Paris 1984, p. 719. Por desgracia, «le traité de S. Thomas sur la loi nouvelle n'a pas obtenu beaucoup d'écho malgré sa richesse évangélique. Il a été largement négligé para la tradition thomiste elle-même; pue de commentateurs de la Somme théologique s'y sont intéressés. On commence heuresement

fuerza, es la gracia del Espíritu Santo que nos ha sido dada por la fe en Cristo. Por consiguiente, la Ley Nueva es la gracia misma del Espíritu Santo que ha sido dada a los creyentes (cf. Rom 3,27 y 8,2). Las formulaciones exteriores son secundarias, en el plano de las preparaciones, explicitaciones y consecuencias, y en éstas no está la justificación, sino en aquella.[9]. Sto. Tomás no acepta el legalismo teológico que pretende someter la gracia a los preceptos de la ley, pero tampoco un espiritualismo falso, que oponga los conceptos de gracia y acción del Espíritu Santo a la ley y mandamientos. El Espíritu Santo ilumina y mueve en un ser creado, donde la operación no pasa «por encima» del hombre, sino que perfecciona su inteligencia, voluntad y afectividad y llega a ser su propio «instinto» sobrenatural de acción: habitando en los corazones de los fieles, el Espíritu Santo «docet quod oportet fieri» iluminando el entendimiento «de agendis», y moviendo la afectividad «inclinat affectum ad recte agendum».[10] No

---

aujourd'hui à le redécouvrir» (*ibid.*, p. 720). Cf. también J.-M. AUBERT, *Loi de Dieu, loi des hommes*, en «Le mystère chrétien», Desclée, Paris 1964, pp. 131-150; Ph. DELHAYE, *La loi nouvelle dans l'enseignement de saint Thomas*, en «Sprit et Vie» 84 (1974), 33-41; 49-54; *L'Esperit Saint et la vie morale du chrétien,* en ETL 1969, pp. 432-443, donde dice que el Espíritu Santo es dejado de la mano de Dios en los tratados de moral moderna; pero en la realidad cristiana esto no es así pues basta mirar la LG para encontrar estas raíces: la Constitución LG no es un invento "ex novo" y la I-II de la *S. Th.* nos basta para poner al Espíritu Santo en el lugar que le corresponde en el estudio de la moral. Este tratado de la ley nueva ha sido poco usado por los moralistas legalistas, ya que es "poco jurídico" (cf. q. 106, a. 1 concl.). Lo esencial en la ley del Nuevo Testamento, en lo que consiste toda su fuerza, es la gracia del Espíritu Santo que nos ha dado por la fe en Cristo. Por consiguiente, la Ley Nueva es la gracia misma del Espíritu Santo que ha sido dada a los creyentes (cf. Rom 3, 27 y 8, 2). Las formulaciones exteriores son secundarias, en el plano de las preparaciones, explicitaciones y consecuencias, y en éstas no está la justificación (cf. q. 106, a. 2) sino en aquella (cf. *C.G., IV*, c. 21-22).En estos capítulos S. Tomás usa los conceptos de inhabitación (templo) y adopción para significar esta fuerza en la que consiste la vida moral cristiana, su especificidad, en ese recorrido que comienza con la fe y tiene por término la contemplación (cita S. Tomás a 1 Cor., 2, 9-10). «L'ami accorde sa volonté à celle de l'ami; par conséquent le chrétien se conforme aux préceptes divins. "Puisque c'est l'Esprit-Saint qui nous constitue amis de Dieu, c'est lui encore qui nous pousse en quelque sorte à accomplir les commandements de Dieu" (c. 22, 4). Mais il s'agit d'une obéissance filiale, non servile, d'une réponse d'amour. "L'Esperit-Saint, faisant de nous des amis de Dieu nous incline à agir de telle sorte que cette activité soit volontaire. Fils de Dieu que nous sommes, l'Esprit-Saint nous donne donc d'agir librement et non pas servilment, par crainte. S. Paul le déclare aux Romains (Rom 8, 15): 'ce n'est pas un esprit de servitude que vous avez reçu, pour être de nouveau dans la crainte, mais l'Esprit d'adoption des fils'" (c. 22, 5), come d'instinct, S. Thomas a rejoint ici le vocabulaire paulinien"» (P. DELHAYE, *ibid.*, p. 442) ; *L'Esprit Saint et la vie morale du chrétien,* pp. 432-443: el Espíritu Santo es dejado de la mano de Dios, en la moral moderna, y no es así en la *Lumen gentium* que no es un invento pues en la I-II –poco usada porque es poco « jurídico » en una época en la que la moral era regulación- ya el Aquinate pone al Espíritu Santo en su lugar (q. 106, a. 1 concl.).

[9] *Ibid, a. 2; cf. C.G.* IV, 21-22.

[10] «El Espíritu Santo viene a ser la ley interior del cristiano, pero no excluye la orientación externa, dada por Jesucristo; más bien: *Paraclitus autem Spiritus Sanctus quem mittet Pater in nomine meo, ille vos docebit omnia et suggeret vobis omnia quæcumque dixero vobis* (Io 14, 26). De este modo la acción interior del Espíritu Santo y la enseñanza externa de Jesucristo y de su Iglesia se implican y complementan mutuamente. Lo que el Evangelio enseña y lo que exige su ley escrita es también objeto de la inspiración y de las mociones del Espíritu Santo»: E. KACZYNSKI,

hay en este instinto una oposición con la Ley sino que es la perfección de la Ley, pues a la caridad inclina.[11] Y por otro lado -señala también S. Tomás-, sin la acción del Espíritu Santo la misma enseñanza de Jesucristo se vuelve ineficaz e ininteligible.[12]

a) La Nueva Ley consiste principalmente en la gracia del Espíritu Santo, que nos llega a través de Cristo, y nos mueve a obrar

La Nueva Ley no sólo indica lo que hay que hacer sino que también da fuerzas para cumplirlo, y en esto se distingue de la ley natural.[13] La Nueva Ley o ley de la gracia es ante todo una ley interior que libra de la esclavitud del pecado. Es también llamada «lex Spiritus»,[14] mediante la cual la criatura es movida interiormente hacia el bien, enseña al hombre lo que tiene que hacer e inclina a la voluntad a obrar rectamente. Por la inhabitación en el alma, el Espíritu Santo no sólo enseña lo que es necesario realizar iluminando el entendimiento sobre las cosas que hay que hacer, sino también inclina a actuar con rectitud;[15] y en segundo lugar, «ley del espíritu puede llamarse el efecto propio del Espíritu Santo, es decir, la fe que actúa por la caridad (Gal 5, 6), la cual, por eso mismo, enseña interiormente sobre las cosas que hay que hacer... e inclina el afecto a actuar» según aquello de 2 Cor 14: la caridad de Cristo nos urge.[16] La Nueva Ley hace

---

«Lex Nova» in San Tommaso. Le tendenze spiritualistiche e legalistiche nella teologia morale, en «Divinitas» 25 (1981) pp. 22-33, la cita es de p. 31 s.

[11] «Si autem referatur ad moralia, sic esse sub lege potest intelligi dupliciter, vel quantum ad obligationem: et sic omnes fideles sunt sub lege, quia omnibus data est. Unde dicitur Mt 5, 17: *non veni solvere legem*, etc.. Vel quantum ad coactionem: et sic iusti non sunt sub lege, quia motus et instinctus Spiritus Sancti, qui est in eis, est proprius eorum instinctus; nam charitas inclinat ad illud idem quod lex præcipit. Quia ergo iusti habent legem interiorem, sponte faciunt quod lex mandat, ab ipsa non coacti. Qui vero voluntatem male faciendi habent, comprimuntur tamen pudore vel timore legis, isti coguntur»: *In ad Gal.*, c. 5, lec. 5 [318].

[12] «Nisi Spiritus Sanctus adsit cordi audientis, otiosus erit sermo doctoris. Etiam ipse Christus, organo humanitatis loquens, non valet nisi ipsemet interius operetur per Spiritum Sanctum»: *In Io Ev.* c. 14, lec. 6.

[13] «Dupliciter est aliquid inditum homini. Uno modo, pertinens ad naturam humanam: et sic lex naturalis est lex indita homini. Alio modo est aliquid inditum homini quasi naturæ superadditum per gratiæ donum. Et hoc modo lex nova est indita homini, non solum indicans quid sit faciendum, sed etiam adiuvans ad implendum»: *S. Th.*, I-II, q. 106, a. 1 ad 2.

[14] *In ad Rom.* c. 7, lec. 3 [557]; cf. Rom 8, 2.

[15] «Intentio legislatoris est cives facere bonos. Quod quidem lex humana facit, solo notificando quod fieri debeat; sed Spiritus Sanctus, mentem inhabitans, non solum docet quod oporteat fieri, intellectum illuminando de agendis, sed etiam affectum inclinat ad recte agendum»: *In ad Rom.* c. 8, lec. 1 [602].

[16] «Alio modo *lex spiritus* potest dici proprius effectus Spiritus Sancti, scilicet fides per dilectionem operans. Quæ quidem et docet interius de agendis, secundum illud infra [1 Io 2, 27]: *unctio docebit vos de omnibus*, et inclinat affectum ad agendum, secundum illud 2 Cor, 14: *Charitas Christi urget nos*: *Ibid.* [603].

referencia al mismo Espíritu Santo, y a su acción en el corazón del hombre:[17] es principalmente la gracia del Espíritu Santo, y secundariamente los preceptos, y hay que aplicar en esta última acepción que lo importante es el espíritu y no la letra, que ella sola mata (cf. 2 Cor 3, 6), si no está vivificada por la gracia.[18] Toda la «Lex Nova» se encuentra expresada en dos breves síntesis tomasianas que resumen el dinamismo de la moral cristiana, en la que el Espíritu Santo -y sus dones- es en el hombre principio de todas las operaciones virtuosas que la caridad impera e informa, concretando todas las exigencias de la fe: «Principalitas legis novæ est gratia Spiritus Sancti, quæ manifestatur in fide per dilectionem operante».[19] La Nueva Ley es también ley escrita y su contenido dispone a recibir y gozar de la gracia del Espíritu Santo, pero «principaliter nova lex est lex indita, secundario autem est lex scripta»:[20] «Lex Spiritus potest dici proprius effectus Spiritus Sancti, scilicet fides per dilectionem operans».[21]

En la Nueva Ley distingue así dos elementos: un elemento principal (*principaliter*), que es la gracia del Espíritu Santo que es dada a los cristianos, y las enseñanzas de la fe y los preceptos morales que regulan la existencia cristiana; aunque en realidad una comprensión más reflexiva nos lleva a pensar que están en

---

17 «Et hæc quidem lex spiritus dicitur lex nova, quæ vel est ipse Spiritus Sanctus, vel eam in cordibus nostris Spiritus Sanctus facit. Ier. 31, 33: *Dabo legem meam in visceribus eorum, et in corde eorum superscribam eam*. De lege autem veteri supra (...) dixit solum quod erat spiritualis, id est a Spiritu Sancto data»: *In ad Rom.*, c. 8, lec. 1 [603]. Sigue también a S. Agustín que exclamaba: ¿cuál es la nueva ley, escrita en nuestros corazones, sino el mismo Espíritu Santo? (cf. S. AGUSTIN, *De spiritu et littera*, 21: PL 44, 222).

18 «Ad legem Evangelii duo pertinent. Unum quidem principaliter: scilicet ipsa gratia Spiritus Sancti interius data. Et quantum ad hoc, nova lex iustificat (...). Aliud pertinet ad legem Evangelii secundario: scilicet documenta fidei, et præcepta ordinantia affectum humanum et humanos actus. Et quantum ad hoc, lex nova non iustificat. Unde Apostolus dicit, II ad Cor. 3, 6: *Littera occidit, spiritus autem vivificat*. Et Augustinus exponit, in libro *De spiritu et littera*, quod per litteram intelligitur quælibet scriptura extra homines existens, etiam moralium præceptorum qualia continentur in Evangelio. Unde etiam littera Evangelii occideret, nisi adesset interius gratia fidei sanans»: *S. Th.*, I-II, q. 106, a. 2, c. El Magisterio de la Iglesia ha sancionado la doctrina de que la ayuda de la gracia no está sólo en mostrarnos lo que debemos saber, sino también mueve a la voluntad para amar lo que debemos hacer y darnos la capacidad de hacerlo. (Cf. CONCILIO DE CARTAGO, del a. 418, *De gratia*, c. 4: DS 226; cf. CONCILIO DE ORANGE II, *De gratia*, cc. 6-7: DS 377; CONCILIO DE TRENTO, ses. VI, Decr. *De Iustificatione*, c. 7: DS 1530).

19 *S. Th.*, I-II, q. 108, a. 1, c.

20 S. Th., I-II, q. 106, a. 1: cf. A. PÉREZ GORNÉS, Las relaciones entre la Antigua y la Nueva Ley según Santo Tomás de Aquino, Tesis doctoral, Universidad de Navarra, Pamplona 1974, pp. 151-154. «Quizá por influencia de algunos moralistas se ha tendido a considerar más el aspecto secundario de la Nueva Ley y a tenerla como ley escrita» (ibid., pp. 233-234). La Nueva Ley ilumina la ley antigua y la lleva a su cumplimiento (cf. S. Th., I-II, q. 107), y el Aquinate vive aquel espíritu exegético según el cual «ut Novum in Vetere lateret et in Novo Vetus pateret» (S. AGUSTIN, Quæst. in Hpt., 2, 74: PL 34, 623).

21 *In ad Rom.*, c. 8, lec. 1.

una íntima unidad la ley de Cristo y la ley del Espíritu Santo que es el Espíritu de Cristo y que no es otra cosa que la ley de Cristo interiorizada; es precisamente por esta interiorización que el hombre hace propia la invitación divina a la libertad y a la santidad, usando su libertad.[22]

b) La voluntad está ordenada a gozar del fin último, que es la felicidad y perfecta libertad

Así como la inteligencia tiende a la verdad, la voluntad está dirigida no sólo al fin sino también a los medios para alcanzar ese fin, todo lo cual constituye la vida moral.[23] Lo cual se ve en los bienaventurados y en quienes tienen ya siempre actualizado el amor originario del fin, al que conocen inmutablemente como tal.[24] «La Providencia divina, fruto del inmenso Amor de Dios por los hombres, deja sellada en estos una luz y una inclinación que, respetando su modo propio de obrar, señalan la senda por donde deben caminar para llegar al fin, de modo que podemos -libres, sin coacción de ningún género- emprender la marcha por nuestra cuenta, bajo su guía. El orden divino -su ley- no sólo no contradice la libertad, sino que es su real fundamento: cumpliéndolo, el hombre vive verdaderamente libre, hace lo que quiere, igual que más sabe y hace lo que quiere quien conduce un vehículo por la carretera, que quien se aparta de ella, perdiendo el rumbo».[25]

---

[22] «Videtur quod lex nova nullos exteriores actus debeat præcipere vel prohibere. Lex enim nova est evangelium regni; secundum illud Matth. 24, *prædicabitur hoc evangelium regni in universo orbe*. Sed regnum Dei non consistit in exterioribus actibus, sed solum in interioribus; secundum illud Luc. 27, *regnum Dei intra vos est*; et Rom. 14, *non est regnum Dei esca et potus, sed iustitia et pax et gaudium in Spiritu Sancto*. Ergo lex nova non debet præcipere vel prohibere aliquos exteriores actus»: *S. Th.*, I-II, q. 108, ad 1; *S. Th.*, II-II, q. 93, a. 2 c.

[23] «Y esto nos da luz sobre un sugestivo doble poder de la voluntad: lo que tiene de fuerza originaria, de proceder del sujeto -supuesto siempre el auxilio divino en el obrar-, de energía o dominio sobre sus actos, de *amor originario*; y lo que tiene de *vis electiva*, de poder de elección. El núcleo más profundo de la libertad es ese *amor originario* que sin embargo no incluye de por sí como perfección la posibilidad de elegir» (R. GARCIA DE HARO, *El último fin y el amor primero*, en «Scripta theologica» 6 (1974), p. 228; cf. A. CHACON, *La libertad creada y el fin*, cit., pp. 43-52). «Enfin les actes humains avec leurs principes sont régis par la grande question qui domine la morale de S. Thomas: quelle est la véritable béatitude, la fin ultime de l'homme?» (S. PINCKAERS, *Les actes humains*, cit., p. 719). La respuesta a esta cuestión pone en relación la segunda parte de la *S. Th.* sobre los actos humanos, con la primera (Dios y la obra creadora), y la tercera que estudia a Cristo, lo que es para nosotros, por su humanidad: el Camino necesario para llegar a la bienaventuranza eterna (cf. *ibid.*).

[24] Cf. *De Veritate*, q. 22, a. 6 c.

[25] A. CHACON, *La libertad creada y el fin*, cit., p. 57. Santo Tomás señala que el adulto es justificado por la infusión de la gracia y la remisión de la culpa, que exigen a la vez, tanto el libre movimiento del hombre hacia Dios por la fe, como la contrición -consecuencia del amor- por las propias faltas: «...idest dispone te præparando ad gratiam per motum liberi arbitrii in Deum; Is. XLV. 22: *Convertimini ad me, et salvi eritis*. Et per motum liberi arbitrii in peccatum. Nam in iustificatione impii quatuor exiguntur, specialiter in adultis; scilicet infusio gratiæ et remissio culpæ, motus liberi arbitrii in Deum, qui est fides, et in peccatum qui est contritio». *In Io Ev.*, c. 4, lec. 7 [688].

En este ir hacia el fin, la voluntad del hombre tiende a la felicidad, que es «el bien perfecto de la criatura intelectual, y lo mismo que cada cosa apetece su perfección, así la que tiene entendimiento apetece por naturaleza ser feliz».[26] En el pensamiento del Aquinate, «la tendencia a la felicidad nos es totalmente connatural, de tal manera que no existe persona alguna que no tienda a ella con una inclinación que, lo mismo que la potencia a la que pertenece como perfección, la tenemos recibida de Dios».[27] La felicidad perfecta -la bienaventuranza en Dios- es el bien más alto al que el hombre puede aspirar, y eso se actúa por el querer de Dios.[28] Así, este último fin sacia la inquietud de la persona, y mientras no se consigue no se para el deseo, pero una vez se llega descansa, aunque en esta tierra no se alcanza por completo.[29]

c) La predestinación de la filiación divina, y la aceptación libre de la persona humana

Dice el Aquinate que «como se ha demostrado que unos, ayudados por la gracia, se dirigen mediante la operación divina al fin último, y otros, desprovistos de dicho auxilio, se desvían del fin último, y todo lo que Dios hace está dispuesto y ordenado desde la eternidad por su sabiduría, según se demostró, es necesario que dicha distinción de hombres haya sido ordenada por Dios desde la eternidad. Por lo tanto, en cuanto que designó de antemano a algunos desde la eternidad para dirigirlos al fin último, se dice que los *predestinó*. De donde dice el Apóstol a los de Éfeso: *y nos predestinó a la adopción de hijos, conforme al beneplácito de su voluntad (...) en El nos eligió antes de la constitución del mundo* (Eph 1, 5.4) (...) la voluntad y providencia divinas son la causa primera de todo cuanto se hace; y nada puede ser causa de la voluntad y providencia divinas, aunque entre los efectos de la providencia, y lo mismo de la predestinación, uno puede ser causa

---

La gracia nada puede si queremos impedir su acción, con nuestra voluntad (cf. *In Io Ev.*, c. 9, lec. 1 [1306]), pero si la dejamos, la gracia que con el Espíritu Santo se comunica al hombre constituye a éste en una nueva creatura y le libera de la esclavitud de la ley y del pecado, para que en adelante viva según su condición de hijo de Dios, la de la libertad. Puesto que si *Spiritus est qui vivificat* (Io 6, 64) es El quien inhabitando en el alma, ilumina la inteligencia y suscita cada vez más amor al Bien, para que el legislado actúe de acuerdo con la voluntad del Legislador, no mediante unas simples relaciones jurídicas sino como corresponde a la filiación divina; no ya como siervos -*qui facit peccatum, servus est peccati* (Io 8, 34)-, sino como amigos: *el esclavo no mora para siempre en la casa; el hijo sí que permanece siempre en ella. Luego, si el Hijo os da la libertad, seréis verdaderamente libres* (Io 8, 35-36): cf. *In Io Ev.*, c. 8.

[26] *S. Th.*, I, q. 26, a. 2 c. La formulación está tomada de la ética griega de Aristóteles y sus maestros, pero el espíritu -asumiendo la realidad natural- es sin embargo nuevo.

[27] A. CHACON, *La libertad creada y el fin*, cit., p. 28.

[28] «Ostensum est autem quod beatitudo est quoddam bonum excedens naturam creatam. Unde impossibile est quod per actionem alicuius creaturæ conferatur, sed homo beatus fit solo Deo agente, si loquamur de beatitudine perfecta. Si vero loquamur de beatitudine imperfecta, sic eadem ratio est de ipsa et de virtute, in cuius actu consistit»: *S. Th.*, I-II, q. 5, a. 6 c.

[29] *C. G.*, IV, c. 48. Puede también el hombre buscar su fin en otras cosas, y entonces no alcanza su perfección y su felicidad: cf. c. 50; *S. Th.*, II-II, q. 184, a. 1 c.

del otro *¿Quién, pues* -como dice el Apóstol (Rom 2, 35.36)- *le dio, para tener derecho a retribución? Porque de El y por El y para El son todas las cosas*».[30]

Dios no sólo actúa, en su providencia y en su moción sobrenatural, como desde fuera de las cosas, sino también desde dentro, en nosotros, pero no *sine nobis*.[31] La misma buena voluntad del hombre proviene de Dios. Nadie tiene motivo de gloriarse, pues *Dios es el que obra en vosotros el querer y el obrar, según su beneplácito* (Phil 2, 13). El mérito, *por consiguiente, no es del que quiere ni del que corre, sino de Dios, que tiene misericordia* (Rom 9, 16). La voluntad misma *es preparada por Dios* (Prov 8, 35).[32] Así ocurre en la vida de fe, por la gracia divina y por el movimiento de la propia libertad.[33]

El Espíritu infunde al alma su caridad (cf. Rom 5, 5), de modo que quien es hecho hijo de Dios desecha el temor servil, dirá Santo Tomás, y teme filialmente entristecer a su Padre y perder a Aquel a quien ama: un temor engendrado por la

---

30 *C. G.*, III, c. 163.

31 «Virtus infusa causatur in nobis a Deo sine nobis agentibus, non tamen sine nobis consentientibus. Et sic est intelligendum quod dicitur, quam Deus in nobis sine nobis operatur. Quæ vero per nos aguntur, Deus in nobis causat non sine nobis agentibus, ipse enim operatur in omni voluntate et natura»: *S. Th.*, I-II, q. 55, a. 4 ad 6.

32 La doctrina fue expuesta antes por S. Agustín: «Por el contrario, si se ha dicho: *No es del que quiere ni del que corre, sino de Dios, que tiene misericordia*, porque esto depende de las dos, a saber, de la voluntad del hombre y de la misericordia divina, de tal modo que entendamos este dicho: *No es del que quiere ni del que corre, sino de Dios, que tiene misericordia*, como si se dijese que no basta la sola voluntad del hombre, si no la acompaña la misericordia de Dios; luego tampoco sería suficiente la misericordia de Dios si no la acompañara la voluntad del hombre. Y si, porque la voluntad humana sola no es suficiente, se dijo rectamente: *No del que quiere ni del que corre, sino de Dios, que tiene misericordia*, para indicar que no es suficiente la sola voluntad del hombre, ¿por qué, por el contrario, no se dijo rectamente no de Dios, que se compadece, sino del hombre que quiere, puesto que tampoco es obra exclusiva de la misericordia de Dios? Finalmente, si ningún cristiano se atrevería a decir: no de Dios, que se compadece, sino del hombre que quiere, para no contradecir abiertamente al Apóstol, sólo resta entender rectamente la sentencia: *No es del que quiere ni del que corre, sino de Dios, que tiene misericordia*, de tal modo que se atribuya a Dios, que prepara la buena voluntad ayudándola y la ayuda una vez preparada. La buena voluntad del hombre precede a muchos de los dones de Dios, pero no a todos; y entre aquellos a los que no precede se encuentra ella misma. Ambas cosas se leen en las sagradas Escrituras: *Me prevendrá con su misericordia* (Ps 58, 11); y: *Su misericordia me acompaña* (Ps 22, 6). Al que no quiere, previene para que quiera; y al que quiere, acompaña para que no quiera en vano. Pues ¿por qué se nos manda rogar por nuestros enemigos (cf. Mt 5, 44), que en verdad no quieren vivir piadosamente, sino para que Dios obre en ellos el querer mismo? Y del mismo modo, ¿por qué se nos manda pedir para que recibamos (Mt 7, 7), sino para que haga lo que pedimos, aquel que ha hecho que pidamos? Luego rogamos por nuestros enemigos para que la misericordia de Dios les preceda, como nos precedió a nosotros también; y rogamos por nosotros para que su misericordia nos acompañe»: *Enchiridion*, 31.

33 «Et hoc est opus quod facit Christi in nobis, sed non sine nobis; quia eadem facit quicumque credit: quia quod fit in me per Deum, fit in me etiam per meipsum, scilicet per liberum arbitrium»: *In Io Ev.*, c. 14, 3 [1900].

caridad, que busca cumplir siempre la voluntad divina.[34] Santo Tomás no pierde nunca de vista que la Moral trata «de motu creaturæ rationalis in Deum». No vamos a Dios simplemente evitando el pecado, pues esto no causa la fruición de Dios en el cielo a la que estamos llamados por su infinita misericordia. Dirá repetidamente que lo más importante de la ley del Nuevo Testamento, en lo que consiste toda su fuerza, es la gracia del Espíritu Santo, que nos viene dada por la fe en Cristo.[35] (¡Qué pena, que esta concepción se haya perdido en tantos tratados de moral, y en tanta pastoral legalista!) Cumplido el tiempo de la promesa, el Señor nos ha dado una nueva ley no incisa en tablas de piedra, como la mosaica, sino escrita en el corazón de los fieles (Hebr 8, 10; cf. Jer 31, 33).[36] Esta nueva ley, que se expresa en forma de preceptos, es sobre todo un don interior, la misma gracia santificante, que nos ordena a un fin último: la intimidad con Dios.[37] Así como las potencias del alma producen frutos proporcionados a sus facultades, en el orden natural, también en el sobrenatural, la inteligencia y la voluntad elevadas por la gracia producen frutos sobrenaturales bajo la acción del Espíritu Santo, según sus facultades.[38] ¿Cómo adquiere la voluntad esta inclinación hacia Dios? Es de suyo natural, y corresponde a la verdadera libertad. Pero la reparación del hombre no es debida a sus méritos o al libre albedrío, sino a la gracia, y ahí está la libertad verdadera: *puesto que cada cual es esclavo de quien triunfó de él* (2 Petr 2, 19).[39] De ahí que *si el Hijo os librare, seréis verdaderamente libres* (Io 8, 36),[40] pues *de gracia habéis sido salvados por la fe*. En el orden de la gracia, esta atracción al bien está movida por la caridad, en cuanto apetito al fin

---

34 «Est autem duplex timor: scilicet servilis, quem expellit caritas, I Io 6, 18: *Timor non est in caritate;* alius est timor filialis, qui ex caritate generatur, quia timet perdere quis quod amat»: *In Io Ev.*, c. 15, lec. 3 [2015].

35 «Unaquæque res illud videtur esse quod in ea est potissimum, ut Philosophus dicit, in IX Ethic. Id autem quod est potissimum in lege Novi Testamenti, et in quo tota virtus eius consistit, est gratia Spiritus Sancti, quæ datur per fidem Christi. Et ideo principaliter lex nova est ipsa gratia Spiritus Sancti, quæ datur Christi fidelibus»: *S. Th.*, I-II, q. 106, a. 1, c.

36 «Sicut lex factorum scripta fuit in tabulis lapideis, ita lex fidei scripta est in cordibus fidelium», dice Santo Tomás (*S. Th.*, I-II, q. 106, a. 1 c.) citando a S.Agustín (*De spiritu et littera*, 24: PL 44, 225).

37 Cf. S. RAMIREZ, *De hominis beatitudine* I, en *Opera Omnia*, C.S.I.C., Madrid 1972, p. 509 [nn. 921-922].

38 Cf. *S. Th.*, I-II, q. 70, a. 1 c.

39 También ahí se ve la dependencia doctrinal con el Doctor de la gracia. Un esclavo del pecado, ¿qué libertad puede tener?, se pregunta S. Agustín: sirve de grado quien con gusto ejecuta la voluntad de su señor, y, según esto, quien es esclavo del pecado es libre para pecar. Y no será libre para obrar justamente, a no ser que, libertado del pecado, comenzare a ser siervo de la justicia. La verdadera libertad consiste en la alegría del bien obrar, y es también piadosa servidumbre por la obediencia a la ley: cf. S. AGUSTIN, *Enchiridion*, 30.

40 «Quod est peccatum expellere, et a servitute dæmonis liberare. Io 8, 36: *si filius vos liberaverit, vere liberi eritis*»: *In IV Sent.*, d. 5, q. 1, a. 3; cf. *In ad Rom.*, c. 6, lec. 3; lec. 4; c. 7, lec. 4; c. 8, lec. 1; c. 13, lec. 1; *In ad Gal.*, c. 4, lec. 3.

sobrenatural,[41] que hace amar a Dios por encima de todo, con amor de totalidad, y a todas las criaturas con un amor ordenado. Eleva las potencias y con ellas la inclinación de la voluntad,[42] refuerza la espontánea aspiración a la ley divina que está en lo más profundo de nuestra libertad. Al mismo tiempo aquieta la tendencia a la rebeldía, que permanece siempre como posibilidad e inclinación.[43] El hijo de Dios es un ser libre, porque Cristo nos ha liberado. *La ley del espíritu de vida, que está en Cristo Jesús, me ha libertado de la ley del pecado, y de la muerte* (Rom 8, 2). Y comenta S. Tomás: «Añade *vida*, porque así como su espíritu da al hombre la vida natural, así el Espíritu divino le confiere la vida de la gracia. Jn 6, 64: *el Espíritu es quien vivifica* (...). Y añade aún *en Cristo Jesús*, porque este espíritu no se da sino a quienes están unidos a Cristo Jesús».[44]

2. En Cristo Dios revela al hombre su libertad

Dios no ha de ser temido, dirá Santo Tomás, pues es Padre, que nos quiere hacer partícipes de su cosas: *Para mostrarte los secretos de mi sabiduría* (Job 11, 6). «El hombre cuanto más unido está a Dios, tanto más alejado está de la tierra. Esto es ser siervo de Dios, es decir, estar unido a Dios con el espíritu: pues es siervo porque no es *causa sui*: aquél que está unido a Dios con el espíritu, se ordena a sí mismo a Dios como siervo de amor y no de temor».[45] Así, la servidumbre con Dios está ligada a la libertad, y el temor de Dios es un impulso del Espíritu Santo, que es amor. La conducta y la actitud propia del hijo de Dios es la nueva libertad que Cristo ha conseguido en la justificación.[46] El Verbo es el «Principio» que, habiendo asumido la naturaleza humana, la ilumina definitivamente en sus elementos constitutivos y en su dinamismo de caridad hacia Dios y el prójimo.[47] En la moral tomasiana, la norma moral, en la Nueva Ley, está fundamentada en la Encarnación del Verbo, por esto es llamado igualmente «libro de la vida» tanto a la Escritura como al mismo Cristo, por su función de ejemplar.[48] Muchas de las cosas que hará un hijo adoptivo de Dios no

---

41 Cf. *De Veritate*, q. 27, a. 2.

42 Cf. *S. Th.*, I, q. 1, a. 8 ad 2.

43 Cf. *In ad Rom.*, c. 7 lec. 3.

44 «Et addit *vitæ*; quia sicut spiritus naturalis facit vitam naturæ, sic spiritus divinus facit vitam gratiæ. Io 6, 64: *Spiritus est qui vivificat* (...). Addit autem *in Christo Iesu*, quia scilicet iste spiritus non datur nisi qui sunt in Christo Iesu»: *In ad Rom*, c. 8, lec. 1. [605]

45 *In Job* 1: Vivès, 18, 8.

46 «In eodem instanti est gratiæ infusio cum motu liberi arbitrii»: *S. Th.*, III, q. 89 a. 2 c.; cf. *Suppl.* q. 36, a. 5 ad 3.

47 Cf. *S. Th.*, I-II, q. 108, a. 1.

48 «Et sic novum et vetus testamentum liber vitæ dicitur. Alio modo per modum exemplaris: et hæc quidem repræsentatio pertinet ad visum; et sic liber vitæ dicitur ipse Christus, quia in eo, sicut in exemplari, possumus aspicere qualiter sit vivendum, ut perveniamus ad vitam æternam»: *De Veritate*, 1, q. 7, a. 1 c.

están mandadas como precepto, y establecer qué conviene hacer y qué evitar en uno u otro caso está dejado por Dios a la responsabilidad -al amor- de cada uno, y a la prudencia de los que han de formar a sus hermanos en la fe; por esto Santo Tomás llama a la ley del Evangelio *lex libertatis*.[49] Hay también preceptos definidos por la ley, pues aunque es verdad que el Reino de los cielos consiste principalmente en actos interiores, es también verdad que algunas acciones son incompatibles con las disposiciones requeridas para pertenecer a este reino. Este Reino consiste en la justicia interior, en la paz y en la alegría espiritual, y todos los actos externos que repudian la justicia o la paz o la alegría espiritual, son incompatibles con el reino de Dios.[50]

En consecuencia, lo que produce propiamente la libertad de los hijos de Dios es la gracia del Espíritu Santo; lo que la preserva es la obediencia y el abandono filial en Dios Padre. Propiamente el hombre es libre cuando hay una determinada disposición de vivir *conforme al espíritu* (Gal 5, 15), *porque todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, esos son hijos de Dios* (Rom 8, 14).[51]

Sine me nihil potestis facere, el gratuito querer de Dios es el comienzo de todo acto sobrenatural,[52] y es también quien guía, el espíritu de caridad que

---

[49] Cf. *S. Th.*, I-II, q. 108, a. 1 c. La ley de Cristo es *ley de libertad* (Iac 2, 12) porque es *ley de amor* (Gal 6, 2) y como tal, es esencialmente don del amor de Dios y energía para obrar en el amor (cf. Gal 5, 6); y donde el obrar es movido por la fuerza interior del amor, allí existe la más alta libertad interior. Se hace necesaria la fe en la respuesta de la criatura: «Rom 8, 21: ipsa creatura liberabitur a servitute corruptionis in libertatem filiorum Dei. Sic ergo patet quod ad fidem necessaria est nobis attractio Patris» (*In Io Ev.*, c. 6, lec. 5).

El Señor es Espíritu, y donde está el Espíritu del Señor, allí está la libertad (2 Cor 3, 17). Esta ley de libertad es la misma ley de la gracia, grabada en el corazón del cristiano, que lo llevará a descubrir infinitas ocasiones en las que manifestar su amor al Padre y consagrarle todos sus esfuerzos (cf. *De duobus præceptis charitatis*).

[50] Cf. *S. Th.*, I-II, q. 108, a. 1 ad 1.

[51] Cf. C. LAPEÑA, *o. c.*, p. 279, donde se hablaba de *docilidad*: las palabras cambian de significado en el tiempo y por esto conviene actualizar las traducciones, esta palabra es poco usada por el Aquinate. Sorprende ver que sólo en 20 ocasiones usa «docilitas», sobre todo en el contexto de la virtud de la prudencia y de las virtudes intelectuales. Por eso, aunque se entienda también en el sentido aducido de «dejarse llevar», «ser conducido», preferimos usar las expresiones del Aquinate.

[52] «Ratio autem huius efficaciæ est, *quæ sine me nihil potestis facere*. In quo et corda instruit humilium, et ora obstruit superborum, et præcipue Pelagianorum, qui dicunt bona opera virtutum et legis sine Dei adiutorio ex seipsis facere posse: in quo dum liberum arbitrium asserere volunt, eum magis præcipitant. Ecce enim Dominus hic dixit, quod sine ipse non solum magna, sed nec minima, immo nihil facere possumus. Nec mirum quia nec Deus sine ipso aliquid facit; supra (1, 3): *sine ipso factum est nihil*. Opera enim nostra aut sunt virtute naturæ, aut ex gratia divina. Si virtute naturæ, cum omnes motus naturæ sint ab ipso Verbo Dei, nulla natura ad aliquid faciendum moveri potest sine ipso. Si vero virtute gratiæ: cum ipse sit auctor gratiæ, quia *gratia et veritas per Iesum Christum facta est* ut dicitur supra (1, 17): *manifestum est quod nullum opus meritorium sine ipso fieri potest*; 2 Cor 3, 5: *non quod sufficientes simus aliquid cogitare ex nobis quasi ex nobis; sed sufficientia nostra ex Deo, est*. Si ergo nec etiam cogitare possumus nisi ex Deo, multo

mueve a obrar *en Cristo*, es decir por la fe de Cristo, y la renovación de la mente se hace por el Espíritu (cf. Eph 4, 23) que mueve al bien obrar (cf. Rom 8, 14), a dejarse llevar por el Espíritu que conduce al hijo de Dios hacia el conocimiento del fin sobrenatural, y a ir por ese camino hacia lo que *ojo no vio, ni oído oyó, ni corazón pasó a hombre por pensamiento...*, y sigue: *a nosotros nos lo ha revelado Dios por medio de su Espíritu* (1 Cor 2, 9.10): es el Espíritu Santo, el que nos mueve a querer el bien, a no tener la inquietud *de los apetitos de la carne*.[53] *De aquí es que me complazco en la ley de Dios, según el hombre interior* (Rom 7, 22). Pues los que son movidos por el espíritu no hacen cosas contrarias a la ley, sino que obran según el espíritu, dirá el Aquinate mostrando la oposición entre *opera spiritu* y *opera carnis*.[54] De aquí que cuando se dice *los que son de Cristo* (Gal 5, 24) se indica los que tienen el espíritu de Dios. Esos son los que tienen a Cristo (cf. Rom 8, 9) y *tienen crucificada su propia carne con los vicios y las pasiones* (Gal 5, 24), *a fin de vivir para Dios*: como dice S. Pablo: *estoy crucificado con Cristo* (Gal 2, 19).[55] Y *si vivimos por el Espíritu, procedamos también según el Espíritu* (Gal 5, 25), es decir vivamos por él, y no por la carne: así como en la vida corporal el cuerpo es movido por el alma, por la cual tiene la vida, en la vida espiritual todo movimiento nuestro debe su ser al Espíritu Santo;

---

minus nec alia»: *In Io Ev.*, c. 15, lec. 1 [1193]. Cf. R. GARCIA DE HARO, *Cuestiones fundamentales de teología moral*, cit., pp. 228-242.

[53] «Dicit ergo: dico quod debetis per charitatem spiritus invicem servire, quia nihil prodest sine charitate. Sed hoc dico *in Christo*, id est per fidem Christi, *spiritu ambulate*, id est mente et ratione. Quandoque enim mens nostra spiritus dicitur, secundum illud Eph 4, 23: *renovamini spiritu mentis vestræ*; et 1 Cor 4, [14, 15]: *psallam spiritu, psallam et mente*. Vel *spiritu ambulate*, id est spiritu sancto proficite bene operando. Nam Spiritus Sanctus movet et instigat corda ad bene operandum. Rom 8, 14: *qui spiritu Dei aguntur*, etc.. Ambulandum est ergo spiritu, id est mente, ut ipsa ratio sive mens legi Dei concordet, ut dicitur Rom 7, 16 (...) per Spiritum Sanctum regentem et ducentem, quem sequi debemus sicut demonstrantem viam. Nam cognitio supernaturalis finis non est nobis nisi a Spiritu Sancto. 1 Cor 2, 9: *oculus non vidit, nec auris audivit, nec in cor hominis ascendit*, etc. et sequitur: *nobis autem revelavit Deus per spiritum suum*. -Item sicut inclinantem. Nam Spiritu Sanctus instigat, et inclinat affectum ad bene volendum. Rom 8, 14: *qui spiritu Dei aguntur*, etc. Ps 142, 10: *Spiritus bonus deducet me in terram rectam*. Ideo autem spiritu ambulandum est quia liberat a corruptione carnis. Unde sequitur et desideria carnis non perficietis, id est delectationes carnis, quas caro suggerit»: *In ad Gal.*, c. 5, c. 4 [308-309].

[54] «Qui aguntur spiritu, non faciunt opera contraria legi, quia aut faciunt opera spiritus, et *adversus huiusmodi non est lex*, id est contra opera spiritus, sed spiritus docet ea. Nam sicut lex exterius docet opera virtutum, ita et spiritus interius movet ad illa. Rom. 7, 22: *condelector enim legi Dei secundum interiorem hominem*, etc.. Aut faciunt opera carnis, et hæc in his qui spiritu Dei aguntur, non sunt contraria legi»: *In ad Gal.*, c. 5, lec. 7 [337] (aquí puede referirse el Aquinate al espíritu creado, es decir al alma; pero al final parece relacionarlo con el Espíritu de Dios).

[55] «Unde dicit qui autem sunt Christi, id est qui spiritum Dei habent. Rom 8, 9: *qui spiritum Dei non habet, hic non est eius*. Illi ergo spiritu Dei aguntur, qui sunt Christi. Isti, inquam, *carnem suam crucifixerunt*, etc. (...) *ut Deo vivam, Christo confixus sum cruci*, etc. (Gal 2, 19)»: *In ad Gal.*, c. 5, lec. 7 [338].

como dice S. Juan: *el Espíritu es quien da la vida* (Io 6, 63); *en El vivimos, nos movemos y somos* (Act 17, 8).[56]

3. La filiación divina es la suprema expresión de la libertad y de la ley

Lo que la libertad creada tiene de más propio es el afán de conocer el camino que ha de recorrer hacia su fin: la ley divina es una aspiración connatural de nuestra libertad. Las criaturas espirituales se someten a la Providencia de un modo más perfecto, en cuanto Dios las hace partícipes de su providencia para sí y para otros,[57] y son introducidas en la familia de Dios como hijas y herederas de los bienes eternos (cf. Rom 8, 15). Además, *el mismo Espíritu de Dios está dando testimonio a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios* (Rom 8, 16).[58] Ahí radica la libertad, que expresa y define la nueva vida en la ley de Cristo (cf. Rom 8, 23). *Pues los hijos son libres* (Mt 17, 25), y así los cristianos viven el espíritu de libertad ya en este mundo, dondequiera que estén.[59]

La filiación divina da un estado de libertad, en el que el hombre puede entender y querer lo que no es él mismo, todo lo externo a él, y lógicamente puede también conocer y amar a Dios, principio y fin de toda realidad, en la que se encuentra -dirá S. Tomás- «per essentiam, præsentiam et potentiam»[60] y en la que obra «como el agente más íntimo». La posesión de una forma sustancial superior tiene como inmediata consecuencia, también, ese especial dominio que el hombre tiene de sus actos, y que experimentamos en nosotros mismos en las acciones propiamente humanas. Cada uno de los hombres puede hacer o no una cierta acción, pues su potencia volitiva espiritual nunca está determinada por un bien parcial, precisamente por estar abierta al Bien Sumo que la satisface plenamente: y El exclusivamente tiene esta capacidad. Si quiere un bien parcial siempre es

---

56 Cf. *In ad Gal.*, c. 5, lec. 7 [340], ya citado. Y recuerda también aquellas palabras de San Pablo: *Ahora, habiendo quedado libres del pecado y hechos siervos de Dios, cogéis por fruto vuestro la santificación y por fin la vida eterna, ya que el estipendio del pecado es la muerte. Pero la vida eterna es una gracia de Dios, por Jesucristo Nuestro Señor* (Rom 6, 22-23).

57 Cf. *S. Th.*, I-II, q. 91, a. 2 c.

58 Cf. el comentario sobre este testimonio, en el apartado sobre confesión de Dios como Padre, al tratar sobre la virtud de la fe (III. A) Es una realidad que hace exclamar al Apóstol: *ya no sois extraños ni advenedizos, sino conciudadanos de los santos y miembros de la familia de Dios* (Eph 2, 19). Y da el Aquinate dos sentidos a esta expresión: por un lado, en una casa, todos los miembros de la familia están unidos por lazos de filiación o fraternidad, y su trato está presidido por el amor; y por otra parte, en cuanto ciudadano se ocupa el hombre de los negocios y actividades públicas, y de las leyes y la justicia. Cf. *In ad Eph.*, c. 2, lec. 6.

59 «Mt 17, 25, dicitur: *ergo liberi sunt filii*. Si enim in quolibet regno filii illius regis qui regno illi præfertur, liberi sunt, tunc filii regis cui omnia regna subduntur, in quolibet regno liberi esse debent. Sed christiani effecti sunt filii Dei; Rom 8, 16: *ipse enim Spiritus testimonium reddit spiritui nostro quod sumus filii Dei*. Ergo ubique sunt liberi» *In II Sent.*, d. 44, q. 2, a. 2; cf. *S. Th.*, II-II, q. 104, a. 6; III, q. 11, a. 3 c.; *In Mt Ev.*, c. 17, lec. 2.

60 *S. Th.*, I, q. 4, aa. 1-3.

pudiendo rechazar ese mismo bien. Por esto el hombre, y no cualquier otro viviente compuesto de materia es quien puede ser llamado con pleno derecho *dominus sui actus*, dueño de la acción que realiza. La libertad marca el punto de distinción del hombre sobre el resto del universo. [61]

Es decir, la libertad nos hace salir del egoismo de pensar en nosotros mismos, nos abre a la comunión y a la trascendencia. Dios, fin último de la creación y sumo bien, designa dentro de las criaturas un fin intrínseco, y al hombre un modo superior de ordenarse al último fin, a través de la libertad. Esa es su dignidad, y se realiza a través de las potencias operativas: cooperar activamente a la providencia divina por el conocimiento y amor, por las acciones libres. La dignidad de ser hijo de Dios exige del justo un comportamiento adecuado; es la raíz de una nueva plenitud de vida que le es dada al hombre en el plano sobrenatural, en la que no hay contradicción entre el precepto del amor y la libertad: «cuanto mayor caridad tiene alguien, más libertad posee».[62] La imagen de Dios en el hombre «se observa en el alma en cuanto conducida, o más bien le es propio conducirse, hacia Dios».[63] Al tender a Dios (que es el último fin de la criatura espiritual),[64] el hombre cierra el ciclo de la creación en su vuelta a Dios;[65] en cuanto espiritual

---

[61] Cf. *In Io Ev.*, c. 1, lec. 5; cf. *S. Th.*, I, q. 105, a. 5 c.; A.-C. CHACON, *La libertad creada y el fin*, cit., p. 24. «Pero no tendría sentido alguno considerar ese autodominio del acto que tenemos sin hacer una referencia a su causa. La voluntad, como todo lo creado, ha sido producida y ordenada por el Creador, de modo que no tiene que inventar ni su fin ni la medida de su actuar: precisamente porque es algo creado está llamada a un fin cierto, y viene medida por ese mismo fin»: *ibid.*, pp. 24-25. Ese fin es Dios, la Bondad divina: la criatura espiritual tiene esta profunda diferencia con las demás: su fin propio, libremente alcanzado: es capaz de tender hacia Dios. Recordemos que hay un fin que excede de manera totalmente desproporcionada a aquello que es por el fin, es decir, al medio que se utiliza para alcanzarlo. Tal fin no se adquiere como perfección que inhiera en ese medio, sino solamente por una semejanza suya, pues se trata de la Bondad divina, que excede absolutamente a toda criatura. Por consiguiente, la criatura no lo puede adquirir en sí misma como forma suya, sino sólo alguna semejanza, que consiste en la participación de su Bondad; por tanto, todo apetito natural o voluntario tiende hacia una semejanza de la Bondad divina, y tendería hacia esa misma Bondad si le fuera posible adquirirla como perfección esencial, como forma de la cosa. Pero la misma Bondad divina puede ser adquirida por la criatura racional como la perfección que es el *objeto de una operación*, en cuanto a la criatura racional le es posible ver y amar a Dios. Por consiguiente, Dios es, de manera singular, fin al que tiende la criatura racional además del modo común con que toda criatura tiende a El, por el que desea ese bien que es una semejanza de la Bondad divina: cf. *In I Sent.*, d. 1, q. 2, a. 2 sol.

[62] *In III Sent.*, d. 29, q. 1, a. 8, qla. 3, sc; cf. *S. Th.*, II-II, q. 44, a. 1, ad 2. Cf. R. GARCIA DE HARO, *La libertad creada, manifestación de la Omnipotencia divina*, en «Atti dell'VIII Congresso Tomistico Internazionale», Città del Vaticano, 1982, pp. 45-72; M. SANCHEZ SORONDO, *o. c.*, p. 220.

[63] *S. Th.*, I, q. 93, a. 8 c. A este don el hombre debe corresponder con reconocimiento y gratitud hacia Dios: «nunca se cansará el hombre de conocer y gozarse en esa maravilla que es el Amor divino, por y para el que es, admirando en sí mismo una imagen de Dios» (A.-C. CHACON, *La libertad creada y el fin*, cit., p. 26).

[64] *C. G.*, III, c. 25, 46.

[65] *C. G.*, IV, c. 55.

tiene cierta participación de la eternidad, de modo que puede decirse que ha sido creado «en el límite entre la eternidad y el tiempo», para decidir su destino eterno con su obrar en el tiempo.[66] La grandeza del hombre está en la libertad, ese don otorgado por Dios al hombre para que retorne a él en todas sus acciones.

En Santo Tomás, siguiendo la tradición, el hombre participa de la soberanía divina, a la que el hombre ha sido llamado; indican que la soberanía del hombre se extiende, en cierto modo, sobre el hombre mismo. *El hombre es señor de sí mismo*, como hemos visto uno de los rasgos de la Nueva Ley es la interioridad, y el otro componente es la libertad. Este es un aspecto puesto de relieve constantemente en la reflexión teológica sobre la libertad humana, interpretada en los términos de una forma de realeza.[67] Pero siempre tiene en cuenta dónde radica esta dignidad: la razón encuentra su verdad y su autoridad en la ley eterna, que es la misma sabiduría divina.[68]

Hemos recordado que al comienzo de la vida cristiana y todas sus etapas dependen de la iniciativa soberana de Dios en Cristo: *Sin mí no podéis hacer nada* (Io 15, 5). Ahora veremos como al mismo tiempo que la primacía absoluta de la gracia en la vida moral, mantiene con la misma insistencia la posibilidad y la necesidad de la libre cooperación del hombre, su obrar libre: «el auxilio de la gracia no fuerza al hombre a la virtud».[69] La acción de Dios nos transforma -regenera- en una nueva criatura. Pero bajo el Espíritu, el hombre no es un ser pasivo, inerte: la invitación ofrecida al hombre es a actuar en libertad que permite trabajar por Dios.

Volvemos a retomar la noción de instinto de la gracia que la ley -que es principalmente esa guía del Espíritu Santo- ilumina todo el actuar cristiano, y en este sentido es una luz segura, que no tiene error, que da *certeza en la Verdad*: «Quien posee la Sagrada Escritura y la ley de Dios en el corazón, no será

---

66 «Anima intellectiva est creata "in confinio æternitatis et temporis"»: *C. G.*, III, c. 61. Se ha llamado a su moral «moral de libertad». El tema es de gran actualidad, pues la sociedad está necesitada de poner de relieve el carácter racional -y por lo tanto universalmente comprensible y comunicable- de las normas morales correspondientes al ámbito de la ley moral y natural: cf. *S. Th.*, I-II, q. 71, a. 6; JUAN PABLO II, Enc. *Veritatis splendor*, n. 37 y *passim*.

67 Dice, por ejemplo, san Gregorio Niseno: «El ánimo manifiesta su realeza y excelencia... en su estar sin dueño y libre, gobernándose autocráticamente con su voluntad. ¿De quién más es propio esto sino del rey?... Así la naturaleza humana, creada para ser dueña de las demás criaturas, por la semejanza con el soberano del universo fue constituida como una viva imagen, partícipe de la dignidad y del nombre del Arquetipo». S. GREGORIO DE NISA, *De hominis opificio*, c. 4: PG 44, 135-136; cf. JUAN PABLO II, Enc. *Veritatis splendor*, n. 38; y n. 40.

68 Cf. *S. Th.*, I-II, q. 93, a. 3 ad 2.

69 *C. G.* III, c. 148.

engañado por el diablo: *en mi corazón guardo tus palabras, para no ofenderte* (Ps 118, 11). Pues la ley es una luz, y quien se deja iluminar por ella no peca».[70]

a) El *instinto* del Espíritu Santo ilumina y da certeza en la verdad

La ley ilumina en el sentido de que sus mandatos son muy claros. Naturalmente, no se refiere S. Tomás a decisiones que nacen de una intención torcida y que luego intenta acomodar la razón para que coincida con ella; no hace más que una comedia quien desprecia la ley de Dios, que es objetiva. «Los preceptos morales son claros e iluminantes; por eso se dice *el precepto claro del Señor*, y se dice claro porque en sí es manifiesto y evidente, como por ejemplo, no matarás, no cometerás adulterio, no robarás, y semejantes: los cuales tienen claridad en sí, porque cualquiera está obligado a cumplirlo diciendo: *el mandamiento es una lámpara, y la ley, luz* (Prv 6, 23)».[71] Y se dice también que ilumina la ley porque quita los obstáculos que ponen las pasiones y concupiscencias para conocer la voluntad de Dios, y así se pide con el salmista: *ilumina mis ojos para que no muera eternamente* (Ps 12, 4),[72] pero no es ésta una cuestión meramente intelectual, iluminativa. No afecta al entendimiento sólo, sino que es fuerza, *vis*, para todo el ser. Junto a dar luz la ley convierte[73] y da la vida, dirá también Santo Tomás, pues su cumplimiento es la salvación, según las palabras de la Escritura: *guarda mis mandamientos y vivirás* (Prv 7, 2).[74] Se refiere el Aquinate a esta iluminación de Dios al hombre para hacerle conocer el camino: el hombre la reconoce en la protección divina contra la adversidad y también en las mociones hacia el bien, y esto es lo que significa *cuando brillaba su lámpara* (su providencia) *sobre mi cabeza* (*sobre mi mente*), dirigiéndolo a muchos bienes a los que su mente no alcanzaba: *hacia su luz caminaba*, a pesar de *las tinieblas* y dudas.[75]

b) El instinto del Espíritu Santo es un instinto luminoso e intuitivo, que instaura una plenitud de libertad, la libertad de los hijos de Dios

Los textos de Santo Tomás nos han llevado a considerar que la filiación divina se ejercita en el dejarse llevar por el Espíritu de Dios (cf. Rom 8, 14), en un dinamismo de lucha espiritual no basado tanto en la voluntad como en la docilidad

---

70 «Qui habet sacram Scipturam et legem Dei in corde, non decipitur a diabolo: *in corde meo abscondi eloquia tua, ut non peccet tibi* (Ps 118, 11). Nam lex est lucerna: et ideo qui sciunt eam, non offendunt»: *In Ps* 36: Vivès 18, 454.

71 *In Ps* 18: Vivès 18, 331.

72 Cf. *In Ps* 18: Vivès 18, 331.

73 Cf. *In Ps* 18: Vivès 18, 330; *In Ps* 26: Vivès 18, 379.

74 Cf. *In Ps* 15: Vivès 18, 299.

75 Cf. *In Job* 29, lec. 1: Vivès 18, 155. «Quod interior instinctus, quo Christus poterat se manifestare sine miraculis exterioribus, pertinet ad virtutem primæ veritatis, quæ interius hominem illuminat et docet»: *Quest. quodlibeta I-XI*, n. 2, q. 4, a. 1 ad 3.

y confianza, en la voz del Espíritu que clama en nuestro interior, en la obediencia de la fe. "Vita eterna consistit in plena Dei cognitione. Unde oportet hujusmodi cognitionis supernaturales aliquam inchoationem in nobis fieri; et haec est per fidem, quae ea tenet excedent".[76]

El conocimiento intuitivo y la luz interior para las cosas de Dios, a juzgar por los textos que presentamos, y en sintonía con los demás, se desarrolla en una connaturalidad con la vida de la gracia.[77] El conocimiento de las cosas de fe recibe su perfección de la caridad, como señala el Aquinate: «es por el ardor de la caridad como se llega al conocimiento de la verdad».[78] Esto crea una problemática actual, que por encima de lo que decimos potencias la forma de conocimiento más alto es la intuición amorosa, ligada a esta forma "instintiva" que nos da la libertad.

La acción del instinto del Espíritu Santo está muy unida al desarrollo de la libertad de hijos de Dios: *donde está el Espíritu del Señor, está la libertad* (2 Cor 3, 17).[79] «La expresión *instinctus gratiæ* -opina Pinckaers- designa al conjunto de las virtudes teologales y de los dones que forman un instinto espiritual divino, o nos disponen a corresponder a él».[80] Su acción se ejercita en el alma -desde el inicio de la vida cristiana- con la llamada a la fe -que es luz- y con el don de la caridad: se recibe la luz para descubrir el verdadero bien -la voluntad de nuestro Padre Dios- y la fuerza, el amor para moverse hacia Él. Santo Tomás explica que el Espíritu Santo, impulsándonos hacia Dios, nos hace «amadores de Dios» y «contempladores de Dios»;[81] es decir nos mueve mediante la luz del conocimiento y el fuego del amor, como libres y no como siervos -que son movidos por el temor-.[82] El Espíritu Santo es río y fuente de luz para los

---

[76] *De Veritate*, q. 14, a. 2. Cf. P. LACORDAIRE, *Conférences à Notre-Dame*, conf. 17, *cit.* en R. GARRIGOU-LAGRANGE, *Las tres edades de la vida interior,* t. 1, Madrid 1992, p. 62.

[77] «*Qui credit in me sicut dicit Scriptura, flumina de ventre eius fluent aquæ vitæ* (Io 7, 38). El conocimiento sobrenatural es fuente de agua viva que salta hacia la vida eterna. Es fuego para inflamar los corazones, virtud de Dios para la salvación de los que lo alcanzan. Es conocimiento salvífico: su misma naturaleza enseña una constitutiva ordenación a la bienaventuranza, porque *est autem fides sperandorum substantia, rerum argumentum non apparentium* (Hebr 11, 1). Sin embargo, quizá estamos acostumbrados al hecho de que algunas veces los esfuerzos de penetración en la verdad sobrenatural hechos por la Teología no participen de esa profunda energía salvífica» (J. STANZIONA DE MORAES, *La dimensión moral del conocimiento de fe*, Tesis doctoral, Universidad de Navarra, Pamplona 1976, p. I).

[78] *In Io Ev.*, c. 5, lec. 6 [810]. Cf. también M. GARCIA MIRALLES, *El conocimiento por connaturalidad en Teología*, XI Semana Española de Teología, CSIC, Madrid 1952, pp. 363-424.

[79] El hijo de Dios de tal manera es movido por el Espíritu Santo, que también él obra por cuanto que es libre: cf. *S. Th.*, I-II, q. 68, a. 3 ad 2, y cuanto se ha dicho más arriba.

[80] S. PINCKAERS, *El Evangelio y la moral*, Eiunsa, Barcelona 1992, p. 207.

[81] Cf. *C. G.*, IV, 22.

[82] «Cum igitur Spiritus Sanctus per amorem voluntatem inclinet in verum bonum, in quod naturaliter ordinatur, tollit et servitutem qua, servus passionis et peccati effectus, contra ordinem

elegidos.[83] Y por eso es comparada esa luz a la claridad de una lámpara.[84] Así, el hijo de Dios puede juzgar todo con ese instinto luminoso proveniente de la divina Luz del Verbo de la que participa,[85] pues Cristo permaneciendo inmutable ilumina la vida entera del hombre a lo largo de los tiempos.[86] Es expresada en su acción unas veces por el viento impetuoso (cf. Ps 148, 8), otras por lenguas de fuego (cf. Act 2, 3), pero es sobre todo el Amor Subsistente; por eso cuando uno se convierte por el Espíritu Santo en amador de Dios, es inhabitado por el Espíritu Santo, y Él se halla en el interior del hombre según el nuevo efecto propio de la inhabitación. Lógicamente el Espíritu Santo actúa en el hombre mediante las operaciones propias de las potencias; "un sentido espontáneo de Dios y del prójimo que el Espíritu Santo asume para hacer germinar de él y hacer crecer la realidad, bajo la luz de la fe, mediante el ejercicio de las virtudes y de los dones»[87] Y por estos actos sobrenaturales un hijo de Dios «es regido como por un conductor o director: el Paráclito, que nos ilumina interiormente sobre lo que tenemos que hacer. Pero como cuando alguien es conducido no obra por sí mismo, el hombre espiritual no sólo es instruido por el Espíritu Santo sobre lo que debe hacer, sino que también su corazón es movido».[88]

---

voluntatis agit; et servitutem qua, contra motum suæ voluntatis, secundum legem agit, quasi legis servus, non amicus. Propter quod Apostolus dicit 2 Cor 3, 17: *ubi Spiritus Domini, ibi libertas*; et Gal 5, 18: *si Spiritu ducimini, non estis sub lege*. Hinc est quod Spiritus Sanctus facta carnis mortificare dicitur, secundum quod per passionem carnis a vero bono non avertimur, in quod Spiritus Sanctus per amorem nos ordinat: secundum illud Rom 8, 13: *si Spiritu facta carnis mortificaveritis, vivetis*»: *C. G.*, IV, 22; cf. *In II ad Cor.* c. 3, lec. 3 [111-113]; *S. Th.*, II-II, q. 183, a. 4.

83 «Sic per gratiam Spiritus Sancti electi sunt... cuius fontis et lucis Spiritus Sanctus est verus fluvius, et splendor eternæ gloriæ» (*Contra errores græcorum*, 2, c. 25).

84 Cf. *In ad Rom.*, c. 8, lec. 3.

85 Cf. *Comp. theol.*, lib. 1, c. 2.

86 *Ego sum lux mundi* (Io 8, 12)... sic lux illa intelligibilis intellectum facit cognoscentem: quia quicquid luminis est in rationali creatura, totum derivatur ab ipsa suprema luce... *Lux vero ista, quæ nescit occasum, numquam deficit: et ideo qui sequitur eam, habet lumen indeficiens, scilicet vitæ;... lumen vero istud vitam dat, quia vivimus inquantum intellectum habemus, qui est quædam participatio illius lucis*»: *In Io Ev.*, c. 8, lec. 2 (Vivès, 84-85).

87 Cf. *C. G.*, IV, c. 23. Nos remitimos al capítulo I. C, sobre la inhabitación y las misiones invisibles del Hijo y del Espíritu Santo al alma. La libertad de los hijos de Dios consiste en poder obrar el bien para vivir en comunión con Dios; es un poder que la voluntad posee gracias al conocimiento de la verdad por la luz de la fe y a la fuerza del amor filial de la caridad. Al hacernos contempladores y amadores de Dios, el Espíritu Santo nos mueve libremente, por amor: *ahora sois luz en el Señor: proceded como hijos de la luz* (Eph 5, 8); y esta luz -dirá el Aquinate- está en el entendimiento, (cf. *In ad Eph.* c. 5, lec. 4), es la fe en Cristo, (cf. *In I ad Thes.* c. 5, lec. 1) por la que Dios está en nosotros según la medida de nuestro corazón y de los afectos que en él se alberguen. (cf. *In II ad Thes.*, c. 1, lec. 1 [9]). Esto es ese «cierto "instinto" espiritual, que nos inclina hacia la verdad y el bien según nuestra naturaleza hecha a imagen de Dios: S. PINCKAERS, *El Evangelio y la moral*, cit., p. 207.

88 *In ad Rom.*, c. 8, l. 3 [635]. Al considerar la progresiva espontaneidad en el actuar del hombre según el instinto del Espíritu Santo, hay que advertir que ésta no se consigue de golpe. Es el momento de recordar que debido a la *natura lapsa* y las profundas heridas que tiene el hombre

No hay en ello un iluminismo o quietismo, permanece en el alma una inclinación hacia el pecado; esta posibilidad de obrar el mal es signo de poseer la libertad, pero no pertenece a la esencia del obrar libre, antes bien manifiesta la imperfección con que se goza de esa prerrogativa.[89]

En cambio, la respuesta a estos requerimientos divinos edifica nuestra libertad. La re-generación en hijos de Dios es una gracia que implica correspondencia. «Dios, que te creó sin ti, no te salvará sin ti».[90] Por eso la santidad, la perfección de la libertad depende de la unión con Dios por el conocimiento y el amor, tal como le corresponde por naturaleza y gracia. El hombre, aunque no cambia en su esencia, sí lo hace mediante las disposiciones que facilitan o dificultan esta unión. La disminución de la libertad es una «autoesclavitud»:[91] «aunque la voluntad es libérrima, y nadie puede someterla a servidumbre, ella misma sí puede esclavizarse, y lo hace cuando consiente al pecado».[92] Los hijos de Dios llevados por el Espíritu tienen la plenitud de la libertad, son causa de su actuar:[93] retomando cuanto se ha dicho en los apartados anteriores de este capítulo, « se ha de tener en cuenta que los hijos de Dios son movidos por el Espíritu Santo no como siervos, sino como libres (...) el Espíritu

---

histórico, encuentra dificultad en hacer el bien. Estas heridas son sanadas por la gracia pero no plenamente borradas, por lo cual encontramos los obstáculos de *la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos y la soberbia de la vida* (1 Io 2, 16). Se necesita por parte del hombre una cooperación, mediante el recto ejercicio de su libertad, que es un principio activo, en la recepción y el seguimiento de las mociones de la gracia. Se entiende que la transformación operada por la gracia no sea inmediata sino que requiera la progresiva purificación del corazón y pasar a través de la Cruz, morir a la carne para vivir en la fecundidad de Cristo: cf. R. GARCIA DE HARO, *Il rapporto natura-grazia..., o. c.*, p. 342.

89 Cf. *De Veritate*, q. 22, a. 6; *Comp. theol.*, lib. 1, cap. 76 [133]; R. GARCIA DE HARO, *La vida cristiana*, *o. c.*, pp. 90 ss.; *S. Th.*, I-II, qq. 90-108, sobre la ley moral.

90 «Quia, ut dicit Agustinus, "qui creavit te sine te, non iustificabit te sine te" (*Sermo 15 de verbis Apostoli, Serm.* 169). In iustificatione ergo requiritur aliqua operatio iustificantis; et ideo requiritur quod sit ibi principium activum formale: quod non habet locum in creatione» (*De caritate*, q. un., a. 1, ad 13; cf. *Expositio in Symbolum*, art. 12).

«La ricreazione coinvolge il principio attivo della libertà: per dirlo almeno in modo approssimativo: la grazia non penetra nella persona se non nella misura in cui s'impegna ad amare -cioè, si comporta pienamente da persona- e solo in base alla nostra corrispondenza ci ricrea pienamente in figli di Dio. Allora, la carità diventa il principio promotore della persona, e la forma di ogni sua forza e virtù (cf. *De caritate*, a. 3, ad 19)»: R. GARCIA DE HARO, *Il rapporto natura-grazia..., o. c.*, p. 337-338.341.

91 Cf. *In ad Rom.* c. 7, lec. 3.

92 *In II Sent.*, d. 39, q. 1, a. 1, ad 3. Cf. R. GARCIA DE HARO, *Cristo, fundamento de la moral*, *o. c.*, pp. 71-72. En cambio, con una progresiva actuación de este instinto, por el desarrollo de las virtudes y los dones, se hace el hombre cada vez más capaz de seguir la voz que le guía desde dentro. Cf. R. GARCIA DE HARO, *Il rapporto natura-grazia...*, *o. c.*, p. 341.

93 «A Spiritu Sancto filii Dei aguntur non sicut servi, sed sicut liberi. Cum enim liber sit qui sui causa est, illud libere agimus quod ex nobis ipsis agimus. Hoc vero est quod ex voluntate agimus: quod autem agimus contra voluntatem, non libere, sed serviliter agimus»: *C. G.*, IV, c. 22, n. 5.

Santo de tal modo nos inclina a obrar, que nos hace obrar voluntariamente al constituirnos en amadores de Dios. En conclusión, los hijos de Dios son movidos por el Espíritu Santo libremente, por amor, no servilmente, por temor (cf. Rom 8, 15)».[94]

La vida del cristiano es una «conquista» de la libertad: morir al pecado (a la carne) y vivir según el espíritu.[95] Conquista dinámica por tanto, con el esfuerzo humano para mantener la libertad que Cristo nos consiguió, ya que el que muere al pecado debe vivir como Cristo resucitado porque tiene poder para no volver a pecar (se entiende, en el contexto de la doctrina de Santo Tomás, que aquí se habla del pecado mortal).[96] Dios, con su misericordia, provee a esta disposición: nos hace vencer las tentaciones y nos da los medios para la perfección del amor,[97] y de este modo alcanzar su plenitud -la libertad plena- libres de toda servidumbre y corrupción: la libertad y la gloria de los hijos de Dios (cf. Rom 8, 21).[98] San Pablo se refiere la profecía de Oseas (cf. Os 2, 22; 1, 10): *Llamaré pueblo mío al que no era mi pueblo, y amada a la que no era amada, y sucederá que en el*

---

94 «Considerandum tamen est quod a Spiritu Sancto filii Dei aguntur non sicut servi, sed sicut liberi (...). Spiritus autem Sanctus sic nos ad agendum inclinat ut nos voluntarie agere faciat, inquantum nos amatores Dei constituit. Filii igitur Dei libere a Spiritu Sancto aguntur ex amore, non serviliter ex timore»: *ibid.*

Las criaturas espirituales, como vimos, *agunt se in finem*, porque se disponen a sí mismas hacia el fin; en cambio las que aun teniendo cognición sensitiva no son espirituales *aguntur in finem*, es decir son llevadas hacia el fin (por el instinto, necesariamente). El hombre no sólo tiene capacidad de elegir por sí mismo ir hacia el fin, sino también -siendo como el centro o el fin de todas las creaturas inferiores- en su movimiento involucra, en cierto sentido, todas las criaturas. De aquí también su responsabilidad de llevar a Dios todo lo creado, y con el pecado toda la creación está -dice S. Pablo- como gimiendo en dolores de parto esperando la manifestación de los hijos de Dios: cf. CAYETANO, *in I-II*, q. 1, a. 1. Doctrina de grandeza inmensa, que S. Tomás comenta p. ej. en *C.G.* cc. 1-13; *De Veritate*, q. 5, a. 7 (es interesante la explicación divulgativa que de ello hace E. GILSON en *S. Thomas d'Aquin*, Paris 1930, pp. 18-21); cf. *Catena aurea in Io.*, c. 4, lec. 4.

95 Cf. *S. Th.*, I-II, q. 107, a. 1 ad 2; q. 108, a. 4.

96 «Ille qui mortificatus est peccato, sic Christo resurgenti convivit, quod habet facultatem numquam de cætero ad peccatum redeundi»: *In ad Rom.* c. 6, lec. 2 [484]; cf. C. LAPEÑA, *o. c.*, pp. 279-281.

97 Cf. *In ad Rom.* c. 9, lec. 4 [794]. Ninguna contraposición media entre vocación personal, gracia y ley divina sobrenatural, pues la gracia que nos convierte en hijos de Dios eleva a la vez la acción de nuestras potencias operativas para que alcancemos con nuestros actos, de un modo más perfecto -según el orden sobrenatural- nuestro último fin, que es Dios. (cf. *In III Sent.*, d. 23, q. 1, a. 4, sol. 3, ad 1).

98 Por el Espíritu Santo nos viene la vida gloriosa, donde será librada la criatura de la corrupción, en la libertad de la gloria de los hijos de Dios (cf. *In ad Rom.* [628, 634-649]). «Quia ipsa creatura liberabitur a servitute corruptionis in libertatem gloriæ filiorum Dei» (*In ad Rom.* c. 8, lec. 4); «id est ad litteram a passibilitate et corruptione, et hoc tendens in libertatem gloriæ filiorum Dei, quæ est non solum a culpa, sed etiam a morte» (*ibid.*); «et hoc in libertatem gloriæ filiorum Dei, quia hoc etiam libertati gloriæ filiorum Dei congruit ut sicut ipsi sunt innovati ita etiam eorum habitatio innovetur»: *ibid.*; cf. c. 9, lec 2; *In III Sent.*, d. 19, q. 1, a. 3; *In IV Sent.*, d. 47, q. 2, a. 3; *C. G.*, IV, c. 97, n. 1.

mismo lugar en que se les dijo: vosotros no sois mi pueblo, allí serán llamados hijos de Dios vivo (Rom 9, 25-26), y comenta el Aquinate que aquel lugar se refiere a todo el mundo, que por la fe a Dios *adorarán los hombres, cada uno en su país* (Soph 2, 11), todos serán llamados hijos por la divina adopción: *dedit eis potestatem filios Dei fieri his qui credunt in nomine eius* (Io 1, 12).[99] Veamos en el próximo capítulo los desplegamientos de una moral de los hijos de Dios, cómo el Aquinate recoge la tradición (de la que no nos cansaremos de repetir que es fiel exponente) pero quizá hemos de mirar más en sus comentarios bíblicos que en el corpus más aristotélico, pues si bien es cierto que convenía dar una estructura más esquemática a la ciencia teológica en éste, en aquel se muestra más carismático, con esa luz del Espíritu que ilumina todas las páginas de la Escritura. Antes de poder responder –como hoy día nos gusta averiguar- si muestra o no una conciencia explícitamente expuesta de la moral basada en la filiación divina, o bien es una transmisión de doctrina en la que ésta va implícita, veamos esos elementos en sus tres puntos más destacados: virtudes, donde del Espíritu Santo, conciencia de hijos por la oración cristiana.

[99] Cf. *In ad Rom.*, c. 9, lec. 5 [800].